ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO INFORME ACTIVIDADES DE CONTRATISTAS			
	FECHA 10 feb 25	VERSIÓN 03	CÓDIGO co_I_070	PÁGINA 1 de 10

Fecha de presentación del informe	Día	Mes	Año	Informe N°	Período de Informe						
					Día	Mes	Año	a	Día	Mes	Año
	27	10	2025	4	01	10	2025		25	10	2025

Contrato No. 20253726

Contratista: Yusef Ordoñez Burgos

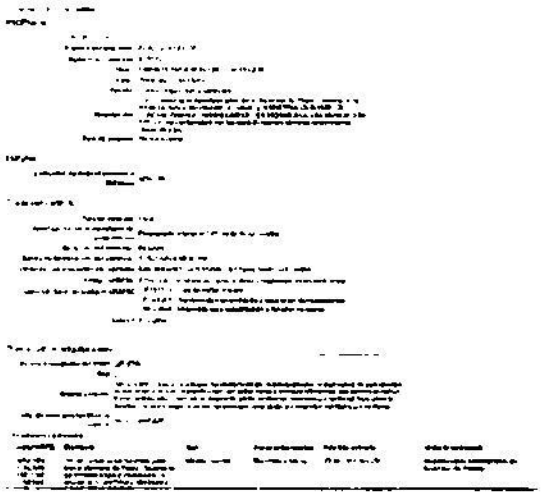
Tema del Informe: Contrato de prestación de servicios No 20253726, cuyo objeto: "prestar sus servicios profesionales, con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaría de infraestructura y valorización, contemplados dentro del proyecto "mantenimiento y mejoramiento de la malla vial rural, promoviendo una conectividad eficiente y segura, vigencia 2025 del municipio de pasto"", radicado con número bpin 2024520010046 en el cual se contempla la contratación objeto de este estudio previo. (sr0046-154)"

Tipo de Informe: Parcial	X	Tipo de Informe: Final	

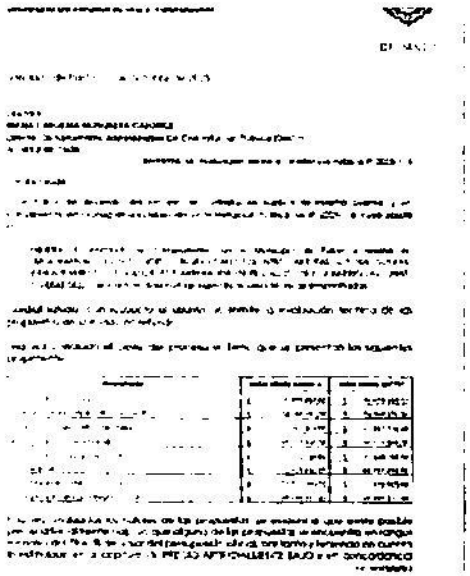
Descripción del Informe de Actividades

1. Apoyar integralmente la gestión jurídica en todas las etapas contractuales, incluyendo la asesoría, interpretación y aplicación de la normatividad en contratación estatal dentro del sistema de gestión de calidad; la elaboración y/o revisión de estudios previos conforme a lineamientos y formatos vigentes; el análisis de conveniencia, especificaciones técnicas, riesgos y valor del contrato; la proyección o revisión de pliegos, minutas y adendas; la emisión de conceptos jurídicos para la designación de supervisores y el seguimiento jurídico a la ejecución contractual; así como la legalización y perfeccionamiento de los procesos contractuales suscritos por la Secretaría, verificando el cumplimiento de requisitos, la revisión de actos contractuales y el cargue en la plataforma DACP CONTRATA.

 Se apoyó en la legalización del contrato N° 20254240, el cual tiene por objeto, "el contratista se compromete para con el Municipio de Pasto - Secretaría de Infraestructura y Valorización, a realizar la "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN EN EL CORREGIMIENTO DE MORASURCO DEL MUNICIPIO DE PASTO", de conformidad con las especificaciones técnicas determinadas.
 El cual fue adjudicado al ingeniero Luis Carlos Unigarro.

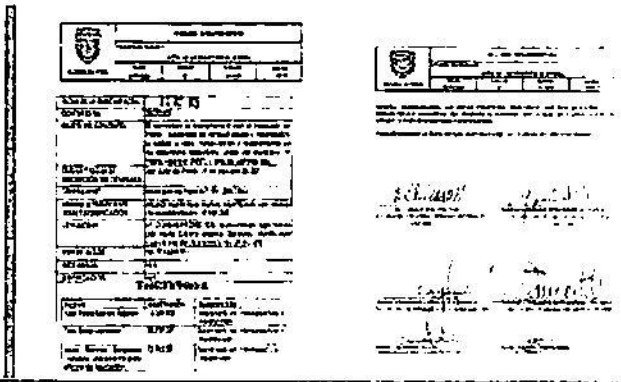
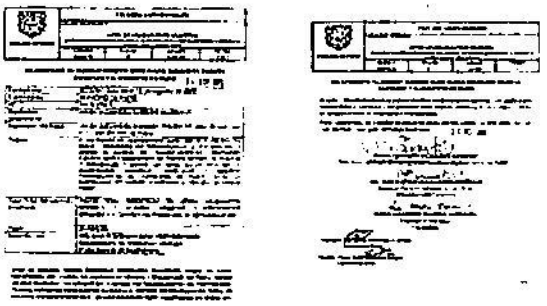


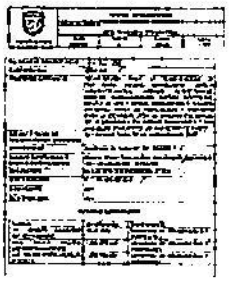
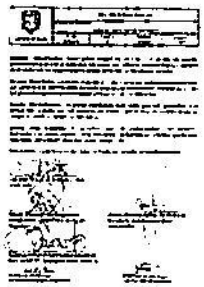
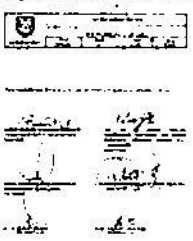
Se apoyó en la revisión al informe que se entregó al departamento administrativo de contratación publica acerca de la evaluación realizada a los oferentes que se presentaron para el estudio previo N° 4269 que tiene por objeto, "*el contratista se compromete con el Municipio de Pasto a realizar el MEJORAMIENTO CON CONCRETO RÍGIDO CALLE 12B ENTRE CARRERAS 10 Y 10A ESQUINA Y MEJORAMIENTO CON ANDENES CARRERA 10A ENTRE CALLES 12B Y 13 BARRIO LAS LUNAS (SU-0045-082)*". Posterior fue aprobado dicho estudio previo para la presentación de oferentes.





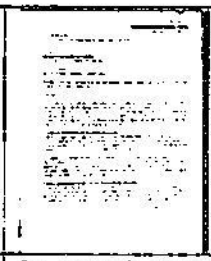
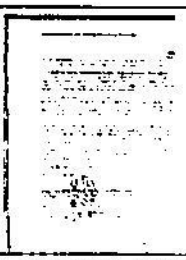
2. Apoyo en la revisión y proyección de todo tipo de actas que se suscriban dentro del proceso de Infraestructura, verificando el cumplimiento de requisitos previos al cierre contractual, y post contractual y con respecto al proceso de infraestructura del SGC

Actas	N° de convenio o contrato	Ingeniero o arquitecto encargado	Actividad
Revisión acta de liquidación	20213523	Ing. Hamilton Riascos	Se apoyó al Ingeniero en la revisión del acta de liquidación y en la existencia de los soportes y documentos que se requieren, tales como: certificado de cumplimiento, auxiliar de saldos y egresos, posteriormente radicar en el DACP y así ser revisados y hacer las respectivas correcciones para finalmente realizar el proceso de legalización. 
Revisión acta de liquidación	20222841	Ing. Mario Cuchala	Se apoyó al Ingeniero en la revisión del acta de liquidación y en la existencia de los soportes y documentos que se requieren, tales como: certificado de cumplimiento, auxiliar de saldos y egresos, posteriormente radicar en el DACP y así ser revisados y hacer las respectivas correcciones para finalmente realizar el proceso de legalización. 
Revisión acta de liquidación	20223342	Arq. Mishelle Mera	Se apoyó a la arquitecta en la revisión del acta de liquidación y en la existencia de los soportes y documentos que se requieren, tales como: certificado de cumplimiento, auxiliar de saldos y egresos, posteriormente radicar en el DACP y así ser revisados y hacer las respectivas correcciones para finalmente realizar el proceso de

			legalización.  
Revisión acta de liquidación	20223628	Ing. Gabriel González	Se apoyó al Ingeniero en la revisión del acta de liquidación y en la existencia de los soportes y documentos que se requieren, tales como: certificado de cumplimiento, auxiliar de saldos y egresos, posteriormente radicar en el DACP y así ser revisados y hacer las respectivas correcciones para finalmente realizar el proceso de legalización.  

3. Apoyar en la elaboración y/o revisión de respuestas a derechos de petición, solicitudes ciudadanas o requerimientos de entidades de control, conforme a la Ley 1755 de 2015, la Ley 1437 de 2011 para la emisión de respuestas institucionales, solicitando los conceptos técnicos de los apoyos profesionales de la SIVM.

PQRD	PETICIONARIO	N° DE RADICADO SIVM	SOLICITUD	ACCION REALIZADA
Derecho de petición	Amanda Lucia Bravo Leitón	1142/050850-2025	Solicitud información pólizas	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio a la solicitante, en donde se le comunicó que, desde la Subsecretaría de Infraestructura Urbana, así como desde la Alcaldía Municipal de Pasto, no recae la responsabilidad de restringir el acceso, prohibir el uso del escenario o exigir aportes económicos para su mantenimiento, toda vez que se trata de un espacio público. La administración, el control del uso y las decisiones relacionadas con su cuidado corresponden directamente a la Junta de Acción Comunal y/o a los veedores comunitarios designados para tal fin.

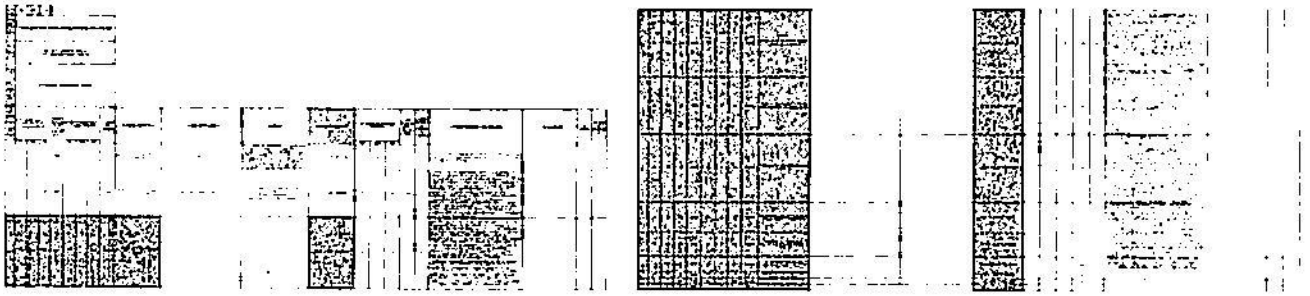
				 
Derecho de petición	Diana Muriel	1142/050906-2025	invitación socialización construcción alcantarillado, barrio Maridiaz	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio a la solicitante, en donde se le comunicó que, la Subsecretaria de Infraestructura Urbana se permite informar lo siguiente: En respuesta y de acuerdo a su invitación, el día 23 de septiembre se asistió a la socialización y se firmó lista de asistencia. 
Derecho de petición	Consultoría y supervisión de estructuras s.a. s	1142/051547-2025	Respuesta a oficio	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio al solicitante, donde se le comunicó que, la Subsecretaria de Infraestructura Urbana se permite informar que la documentación ya fue recibida satisfactoriamente con el número de guía 9184918452 de Servientrega.
Derecho de petición	Alba Ramírez, barrio Luis Carlos Galán	1142/042570-2025	Solicitud recuperación y mantenimiento cancha sintética, barrio Luis Carlos Galán	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio a la solicitante, donde se le comunicó que, Desde la Subsecretaria de Infraestructura Urbana. Frente a su requerimiento, es importante informar que los recursos correspondientes a la vigencia 2025 destinados a infraestructura deportiva (incluyendo consultoría, mejoramiento y mantenimiento), han sido priorizados y asignados conforme a criterios de necesidad, impacto social, urgencia técnica y disponibilidad presupuestal, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y equidad. Con fundamento en lo anterior, esta dependencia procederá a evaluar la viabilidad técnica de la solicitud, con el fin de determinar la posibilidad de su

				incorporación en el inventario de necesidades para las próximas vigencias presupuestales, teniendo en cuenta que la ejecución de proyectos de infraestructura se encuentra sujeta a la disponibilidad de recursos. Esta evaluación se realizará conforme a los lineamientos establecidos por el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Acción de esta Secretaría. En este sentido, una vez culminados los estudios y valorada la viabilidad técnica, financiera y jurídica del proyecto, se procederá la viabilidad y analizar su posible inclusión dentro de las futuras asignaciones presupuestales, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Administración Municipal.
Derecho De Petición	Sandro Arturo Beltrán	1142/052705-2025	Solicitud de construcción de espacio deportivo techado, barrio Alameda	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio al solicitante, donde se le comunicó que, la Subsecretaria de Infraestructura Urbana, Frente al requerimiento, en primera medida, y con el fin de garantizar la seguridad jurídica de la inversión de recursos públicos, es requisito indispensable que se allegue a esta dependencia el certificado de libertad y tradición del predio del escenario deportivo. Frente a su requerimiento, es pertinente informar que los recursos de la vigencia fiscal 2025 destinados a infraestructura deportiva de espacios deportivos de cubiertas (incluyendo consultoría, construcción, mejoramiento y mantenimiento) ya han sido priorizados y asignados conforme a criterios de necesidad, impacto social, urgencia técnica y disponibilidad presupuesta, en concordancia con los principios de planeación, eficiencia y equidad previstos en la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo). Con fundamento en lo anterior, esta dependencia adelantará la evaluación técnica, financiera y jurídica de la solicitud presentada, con el propósito de determinar la viabilidad de su incorporación en el inventario de necesidades de infraestructura para próximas vigencias presupuestales.
Derecho De Petición	Jenny Rivas	1142/052847-2025	Solicitud cierre de cancha	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio a la solicitante,

			sintética	donde se le comunicó que, la Subsecretaria de Infraestructura Urbana, informa que En primer lugar, es importante precisar que los escenarios deportivos y recreativos constituyen bienes de uso público, De acuerdo con lo anterior, esta dependencia no puede proceder al cierre total de la cancha solicitada, por tratarse de un escenario deportivo y un espacio público destinado a la recreación y esparcimiento de la comunidad.
Derecho De Petición	Esther Julieth Alarcón	1142/053106-2025	Solicitud para cobro de pólizas, proceso tp-2025-6	Se apoyó desde la parte jurídica, en la respuesta que se le dio a la solicitante, donde se le comunicó que, la Subsecretaria de Infraestructura Urbana acerca del cobro por mora en el pago de las pólizas adquiridas por el contratista no forma parte de las competencias de esta entidad.

https://drive.google.com/drive/folders/1fk8TivIHVovX4SL1go55QS6gn7QwDhAj

4. Apoyar en el registro, control, archivo digital y actualización de la base de datos jurídica institucional, articulando esta labor con los procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad y con respecto al proceso de infraestructura del SGC



https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FcQjWNruAtfnKLHqx1YCjM2EOGI4Xm3-/edit?gid=1955319988#gid=1955319988

5. Apoyar de manera articulada la gestión de información, la consolidación de evidencias y el suministro de insumos orientados a la mejora continua de los procedimientos institucionales, en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Secretaría de Infraestructura y Valorización, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Se diligenció la encuesta acerca la participación en el Sondeo Narrativo para la Estrategia Integra-Mente.

La respuesta se ha enviado.

Algo importante que puede hacer a continuación

Guardar mi respuesta

Enviar otra respuesta

Microsoft Forms

¡Prepárese para su propia invitación al evento!

Comenzar ahora →



6. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral del mismo.

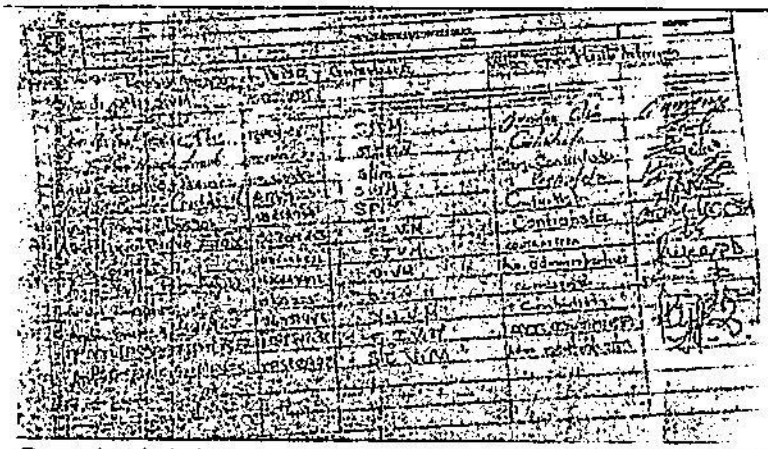
Se atienden de manera oportuna las actividades a cargo.

7. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales

Se cumplió a cabalidad.

8. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.

Se asistió a la reunión con el subsecretario urbano, acerca de la revisión de las PQRS y contratación



9. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.

Se cumplió a cabalidad durante el desarrollo del contrato.

10. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO, por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.

Se cumplió a cabalidad durante el desarrollo del contrato y se atenderá este compromiso posteriormente a la terminación del contrato.

11. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, perdida o difusión no autorizada.

Se cumplió a cabalidad durante el desarrollo del contrato.

12. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDIA DE PASTO en desarrollo de su objeto contractual.

Toda la información que se maneja de la dependencia reposa en el equipo de cómputo asignado o en archivo, según sea el caso. Igualmente, en el siguiente link de drive, perteneciente a la Oficina Jurídica de la Secretaría de Infraestructura y Valorización:

https://drive.google.com/drive/folders/1k95Z84_7GNELCmnI3kyrxHgStmUaYPqE

Igualmente, en el DACP en las plataformas SIA OBSERVA, SisPasto y SECOP II

13. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de

la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto.

Esto no se presentó en el periodo de desarrollo del contrato.

14. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto de presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con e supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral de contrato.

En consecuencia, se adjunta este informe del periodo.

15. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.

Se cumple a cabalidad; se adjunta la planilla respectiva.

16. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.

Se cumple a cabalidad.

17. En todo caso el contratista efectuará acciones y actividades relacionadas con el objeto contractual y que garanticen su adecuada ejecución, de acuerdo con las recomendaciones y observaciones que realice el supervisor del presente contrato.

Se atienden los requerimientos de la Supervisión del contrato.

Conclusiones y Recomendaciones del Supervisor y/o Interventor

Nota:
Constancia copio del pago de salud y pensión (1 folio)
- Informe de actividades – CO-F-070 (10 folios)
- Estampillas (1 folio)

Contratista	Firma
YUSEF ORDOÑEZ BURGOS	

https://drive.google.com/drive/folders/1PQcHCy3BgUWu4IGInF5YJ64GF0e1YIpe

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1085932944
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			YUSEF ALBERTO ORDONEZ BURGOS
CIUDAD/MUNICIPIO:	SAN LORENZO	DEPARTAMENTO:	NARIÑO
DIRECCION:	PROACTIVOSIPIALES@HOTMAIL.	TELÉFONO:	7731234
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	1-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otras actividades profesionales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	4621807958	TIPO DE PLANILLA:		1-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACION	MES: octubre	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS	AÑO: 2025	SALUD:		AÑO:	2025
DIAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9994358753	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
									18							

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800
		SUBTOTAL:	1	$ 227.800
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 178.000
		SUBTOTAL:	1	$ 178.000
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 7.500
		SUBTOTAL:	1	$ 7.500

VALOR SIN MORA:	**$ 413.300**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 413.300**

MUNICIPIO DE PASTO

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Siscar

Liquidación No. **1300657034**

PIN No. **20384874**

	YUSEF ORDOÑEZ BURGOS
	1085932944
	yussef1910@gmail.com
	NARIÑO
	PASTO
	2025-10-22

Fecha vence 2025-10-27

Acto gravado

Estampillas Cuenta Contratista - - 20253726_octubre

Liquidado por:

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	$ 0	0	$ 1,500
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	$ 0	0	$ 3,600

20384874

Total $ **$ 5,100**

Este recibo ha sido cancelado exitosamente por medio de PSE

Fecha de Pago: 2025-10-22

MUNICIPIO DE PASTO

LIQUIDACIÓN DE ESTAMPILLAS

Siscar

Liquidación No. **1300657034**

PIN No. **20384874**

Solicitante	YUSEF ORDOÑEZ BURGOS
Identificación	1085932944
Correo electronico	yussef1910@gmail.com
Departamento	NARIÑO
Municipio	PASTO
Fecha solicitud	2025-10-22

Fecha vence 2025-10-27

Acto gravado

Estampillas Cuenta Contratista - - 20253726_octubre

Liquidado por:

Estampilla	Tipo	Base liquidación	% liquidación	Valor liquidado
PROCULTURA	En recibo	$ 0	0	$ 1,500
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	En recibo	$ 0	0	$ 3,600

20384874

Total $ **$ 5,100**